**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**
**Universidad del Perú. Decana de América**
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

# Aseguramiento de la aplicación de la NIIF 16 en una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados para una presentación razonable en los Estados Financieros

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de Contador Público

**AUTOR**

Jose Alonso ALCARRAZ VALERIO

**ASESOR**

Mg. Edith Carla MELGAR ESQUIVEL

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

**Referencia bibliográfica**

Alcarraz, J. (2024). *Aseguramiento de la aplicación de la NIIF 16 en una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados para una presentación razonable en los Estados Financieros.* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

## Metadatos complementarios

| | |
|---|---|
| **Datos de autor** | |
| Nombres y apellidos | Jose Alonso Alcarraz Valerio |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 60720832 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0001-9660-1980 |
| **Datos de asesor** | |
| Nombres y apellidos | Edith Carla Melgar Esquivel |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 42009236 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0001-0616-5987 |
| **Datos del jurado** | |
| **Presidente del jurado** | |
| Nombres y apellidos | Yanette Armida Baca Morante |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 08531847 |
| **Miembro del jurado 1** | |
| Nombres y apellidos | Félix Hipólito Pajuelo Chauca |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 08260467 |
| **Miembro del jurado 2** | |
| Nombres y apellidos | Dennis Daniel Chipana Tagle |

| | |
|---|---|
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 21527619 |
| **Datos de investigación** | |
| Línea de investigación | D.11.0.39 Auditoría financiera |

| | |
|---|---|
| Grupo de investigación | Auditoria social / de gestión AUDIT |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento |
| Ubicación geográfica de la investigación | País: Perú<br>Departamento: Lima<br>Provincia: Lima<br>Distrito: Villa María del Triunfo<br>Latitud: -12.207755<br>Longitud: -76.916384 |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | 2023-2024 |
| URL de disciplinas OCDE | Negocios, Administración<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 |

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**
**DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

## ACTA N° 032-FCC-D-2024

## SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001980-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de octubre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

| | | |
|---|---|---|
| **PRESIDENTE** | : | Dra. Yanette Armida Baca Morante |
| **MIEMBROS** | : | Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca |
| | | Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle |
| **MIEMBRO - ASESORA** | : | Mag. Edith Carla Melgar Esquivel |

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"ASEGURAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 16 EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS PARA UNA PRESENTACIÓN RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS"***, presentado por el bachiller Alcarraz Valerio, Jose Alonso con código de matrícula N° 17110246, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

**APROBADO**

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidente

Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Miembro

Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
Miembro

Mag. Edith Carla Melgar Esquivel
Miembro - Asesora

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**
Universidad del Perú, Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**
**DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

# CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Edith Carla Melgar Esquivel, en mi condición de docente asesora designada, mediante Dictamen N° 000161-2024-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 21 de octubre del 2024, del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"ASEGURAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 16 EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS PARA UNA PRESENTACIÓN RAZONABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS"***, presentado por Jose Alonso Alcarraz Valerio, con código de matrícula N° 17110246, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador Público.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, evaluación y análisis mediante la plataforma PIDS para la detección de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el 17% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación** en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

**MAG. EDITH CARLA MELGAR ESQUIVEL**
**ASESORA**
**DNI N° 42009236**



Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfonos (511) 619-7000 Anexos: 2416,2428
E-mail: epcontabilidad.contables@unmsm.edu.pe

**Dedicatoria**

A mi familia, cuyo amor, apoyo y paciencia han sido fundamentales en cada etapa de este proyecto. Su aliento constante y su creencia en mí han sido una fuente inagotable de fuerza e inspiración. Este logro no habría sido posible sin su respaldo incondicional y su comprensión durante los momentos más desafiantes.

**Agradecimiento**

Mi sincero agradecimiento a mi asesor, por su orientación experta, valiosos consejos y dedicación incansable. Sus conocimientos y su compromiso han sido cruciales para el desarrollo de este trabajo.

# ÍNDICE GENERAL

**INTRODUCCIÓN ..... 1**

**I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD ..... 2**

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad ..... 2

1.1.1 Reseña histórica ..... 2

1.1.2 Servicios que brinda ..... 3

1.1.3 Organización y estructura empresarial ..... 7

1.2 Periodo de duración de la actividad ..... 9

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad ..... 9

1.4 Razón o denominación social ..... 9

1.5 Dirección postal ..... 9

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral ..... 9

**II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ..... 11**

2.1 Organización de la actividad ..... 11

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad ..... 13

2.3 Problemática ..... 13

2.3.1 Descripción del problema ..... 13

2.3.2 Formulación del problema ..... 15

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática ..... 16

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema ..... 17

2.4 Metodología y procedimientos .....23

2.4.1 Técnicas e instrumentos .....23

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso .....24

2.5 Resultados de la actividad.....26

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos.....26

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución .....39

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución.....41

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida.....42

**III. CONCLUSIONES..... 44**

**IV. RECOMENDACIONES ..... 45**

**REFERENCIAS..... 47**

**ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES..... 48**

# LISTA DE TABLAS

**Tabla 1** Estructura del movimiento de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamientos ..... 29

**Tabla 2** Asiento contable por reconocimiento inicial del arrendamiento ..... 33

**Tabla 3** Asiento contable por el pago de arrendamiento y reconocimiento de intereses ... ..... 33

**Tabla 4** Asiento contable por cargo de depreciación ..... 33

**Tabla 5** Rango de Tasas de Interés Nominal de préstamos bancarios ..... 36

# LISTA DE FIGURAS

**Figura 1** Servicios brindados por PwC Perú ..... 3

**Figura 2** Servicios de Assurance Services brindados por PwC Perú ..... 4

**Figura 3** Servicios de Advisory Services brindados por PwC Perú ..... 5

**Figura 4** Servicios de Tax & Legal Services brindados por PwC Perú ..... 6

**Figura 5** Organigrama PwC Perú ..... 8

**Figura 6** Identificación de un arrendamiento ..... 20

## Resumen

El objetivo principal de este trabajo de investigación fue asegurar el cumplimiento de la NIIF 16 en la determinación de la tasa de descuento para el cálculo de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. Se diseñó un plan de trabajo que incluyó la validación de los principios establecidos por la norma, comenzando con la identificación de los contratos cubiertos por la NIIF 16 y abarcando la determinación de las correcciones necesarias debido a la aplicación de una tasa incremental desactualizada. Dado que la finalidad de la auditoría financiera es expresar una opinión sobre los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas en Perú, el presente trabajo se justifica porque busca ofrecer lineamientos para garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la transparencia financiera y apoyar una toma de decisiones informada. La metodología empleada incluyó técnicas de recolección y análisis documental. Se utilizó la información obtenida para actualizar la tasa incremental y determinar las correcciones requeridas para cumplir con la normativa. Finalmente, se verificó que, tras la aplicación de la tasa actualizada por parte de la compañía, esta cumple adecuadamente con los principios y criterios establecidos por la NIIF 16.

*Palabras clave:* NIIF 16, tasa de descuento, arrendamiento, cumplimiento normativo

## ABSTRACT

The main objective of this research work was to ensure compliance with IFRS 16 in determining the discount rate for calculating right-of-use assets and lease liabilities. A work plan was designed that included the validation of the principles established by the standard, starting with the identification of the contracts covered by IFRS 16 and covering the determination of the necessary corrections due to the application of an outdated incremental rate. Since the purpose of the financial audit is to express an opinion on the financial statements in accordance with the International Auditing Standards approved in Peru, this work is justified because it seeks to offer guidelines to ensure regulatory compliance, improve financial transparency and support informed decision making. The methodology used included documentary collection and analysis techniques. The information obtained was used to update the incremental rate and determine the corrections required to comply with the regulations. Finally, it was verified that, after the application of the updated rate by the company, it adequately complies with the principles and criteria established by IFRS 16.


*Keys words:* IFRS 16, incremental rate, lease, regulatory compliance

# INTRODUCCIÓN

La normativa contable internacional desempeña un papel fundamental en la estandarización y transparencia de la información financiera a nivel global. En este contexto, la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) ha introducido cambios significativos en el tratamiento contable de los arrendamientos, exigiendo que tanto los activos como los pasivos derivados de estos contratos se reconozcan en los estados financieros. Esta normativa, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, busca proporcionar una visión más fiel de las obligaciones financieras y los recursos económicos de las empresas al reflejar de manera más precisa el impacto de los arrendamientos en sus estados financieros.

La correcta aplicación de la NIIF 16 es especialmente crucial para las empresas que gestionan grandes volúmenes de arrendamientos, como es el caso de las comercializadoras de petróleo y derivados. En este sector, los arrendamientos no solo representan un componente significativo de los activos y pasivos, sino que también influyen en la gestión financiera y operativa de la empresa. Dado el impacto potencial de estas transacciones en la estabilidad financiera y la toma de decisiones estratégicas, asegurar el cumplimiento adecuado de la NIIF 16 se convierte en una prioridad para garantizar la precisión y la transparencia en la presentación de los estados financieros.

El presente trabajo de investigación se enfoca en el aseguramiento del cumplimiento de la NIIF 16, con un énfasis particular en la actualización de la tasa incremental. La metodología desarrollada en este estudio proporciona un enfoque sistemático para recalcular la tasa de descuento aplicada a los activos por derecho de uso y a los pasivos por arrendamiento, con el fin de reflejar con exactitud las condiciones actuales del mercado.

# I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

## 1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

### *1.1.1 Reseña histórica*

PricewaterhouseCoopers (PwC) estableció su presencia en Perú en 1980, cuando Price Waterhouse, una de las firmas precursoras en la contabilidad y auditoría a nivel global, abrió su oficina en Lima. Esta expansión marcó el inicio de una sólida trayectoria en el país, trayendo consigo la experiencia y el prestigio internacional de la firma.

En 1998, Price Waterhouse se fusionó con Coopers & Lybrand para formar PricewaterhouseCoopers (PwC), creando una de las mayores empresas de servicios profesionales a nivel global. La fusión consolidó la presencia de PwC en Perú, fortaleciendo su capacidad para ofrecer una gama integral de servicios de revisión y auditoría, así como de consultoría, asesoramiento fiscal y legal. Esta consolidación permitió a PwC Perú beneficiarse de una red internacional de conocimientos y recursos, mejorando su capacidad para servir a clientes locales e internacionales.

En Perú, la fusión entre Price Waterhouse y los representantes de Coopers & Lybrand, Hansen-Holm Alonso & Co. tuvo lugar en abril de 2000, formando así la firma de prestación de servicios profesionales de mayor envergadura en el país. Más adelante, como resultado de la jubilación de sus socios a lo largo de las últimas décadas, la firma local cambió su nombre en varias ocasiones: en 1994 se convirtió en Querol, Dongo-Soria y Asociados Sociedad Civil; en 1997 pasó a ser Collas, Dongo-Soria y Asociados Sociedad Civil; en 2001 se denominó Dongo-Soria Gaveglio y Asociados Sociedad Civil; y desde 2013 ha operado bajo el nombre de Gaveglio Aparicio y Asociados S. C. R. L.

En 2024, PwC celebra un hito significativo al cumplir 100 años de operaciones en Perú. Este centenario no solo marca un importante logro en la historia de la firma, sino que

también subraya su continuo compromiso con la excelencia y el liderazgo en el mercado de servicios profesionales. A lo largo de este siglo, PwC Perú ha evolucionado y se ha adaptado a los cambios en el entorno empresarial, consolidándose como una de las principales firmas de servicios profesionales en el país.

### *1.1.2 Servicios que brinda*

PwC ofrece servicios profesionales en Assurance Services (Auditoría), Advisory Services (Consultoría de Negocios) y Tax & Legal Services (Asesoría Tributaria y Legal) a través de sus dos entidades locales (en adelante, PwC Perú):

- PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.: Especializada en Consultoría de Negocios y Asesoría Tributaria y Legal.
- Gaveglio Aparicio y Asociados S. Civil de R.L.: Enfocada en servicios de Auditoría.

Ambas firmas integran la Red Global como miembros de la sociedad privada PricewaterhouseCoopers International Limited.

**Figura 1**

*Servicios brindados por PwC Perú*

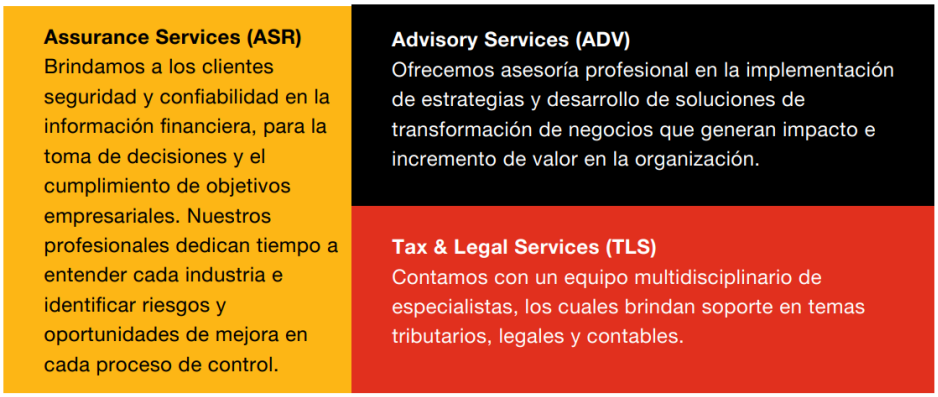


*Nota:* La figura muestra la descripción de los servicios brindados por PwC Perú.

PwC Perú se distingue por su capacidad para ofrecer soluciones integrales que abordan las necesidades específicas de sus clientes en el contexto local e internacional. La firma combina su experiencia global con un profundo conocimiento del mercado peruano para proporcionar un servicio de alta calidad.

A continuación, describiremos cada uno de los servicios brindados por la firma.

**Assurance Service (ASR)**

Este servicio ofrecido por PwC está diseñado para proporcionar a los clientes un nivel de confianza adicional sobre la exactitud y la fiabilidad de la información financiera y no financiera. Estos servicios van más allá de la auditoría financiera y abarcan una variedad de áreas en las que PwC verifica, valida y proporciona seguridad sobre la información presentada por las organizaciones.

**Figura 2**

*Servicios de Assurance Services brindados por PwC Perú*




*Nota:* Obtenido del Informe de transparencia, por PwC, 2015.

**Advisory Service (ADV)**

Este servicio ofrecido por PwC está diseñado para ayudar a las organizaciones a enfrentar desafíos complejos, mejorar su rendimiento y aprovechar las oportunidades de crecimiento. Los servicios de consultoría de PwC abarcan una amplia gama de áreas, brindando apoyo estratégico y operativo para optimizar la gestión empresarial y alcanzar objetivos específicos.

**Figura 3**

*Servicios de Advisory Services brindados por PwC Perú*




*Nota:* Obtenido del Informe de transparencia, por PwC, 2015.

## Tax & Legal Services (TLS)

El servicio de Tax & Legal Services (Servicios de Impuestos y Asesoría Legal) ofrecido por PwC está diseñado para ayudar a las organizaciones y a los individuos a gestionar sus obligaciones fiscales y legales de manera efectiva, cumpliendo con las normativas vigentes y optimizando su carga tributaria. Estos servicios son fundamentales para asegurar la conformidad con las regulaciones fiscales y legales, así como para apoyar la toma de decisiones estratégicas que puedan impactar la situación financiera y operativa de la empresa.

**Figura 4**

*Servicios de Tax & Legal Services brindados por PwC Perú*




*Nota:* Obtenido del Informe de transparencia, por PwC, 2015.

### *1.1.3 Organización y estructura empresarial*

PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L. y Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civil de R.L. son entidades jurídicas separadas e independientes, pero cuentan con una estructura administrativa compartida.

La firma Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civil de R.L. (GAA) está compuesta únicamente por contadores públicos colegiados. Esta normativa se ajusta a lo estipulado en el Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que también requiere que todos los socios estén habilitados por el Colegio e inscritos en el registro de sociedades de auditoría.

Los principales cuerpos de dirección de PwC Perú son el Equipo de Liderazgo del Territorio, que cumple la función de comité de Gerencia, y la Asamblea de Socios del Territorio, formada por todos los socios y encabezada por el Socio Principal.

Entre sus atribuciones se encuentran la supervisión de la administración general de la Firma, la fijación del capital operativo y social, y la selección o remoción del Socio Principal. Además, se encargan de monitorear el cumplimiento de las estrategias y políticas establecidas, validar los planes de negocio a largo y medio plazo, y proponer y aprobar la incorporación de nuevos Socios. También supervisan otras tareas relacionadas con la dirección y gestión eficiente de la Firma en Perú, garantizando que las operaciones se alineen con los objetivos estratégicos y el buen funcionamiento organizacional.

**Figura 5**

*Organigrama PwC Perú*

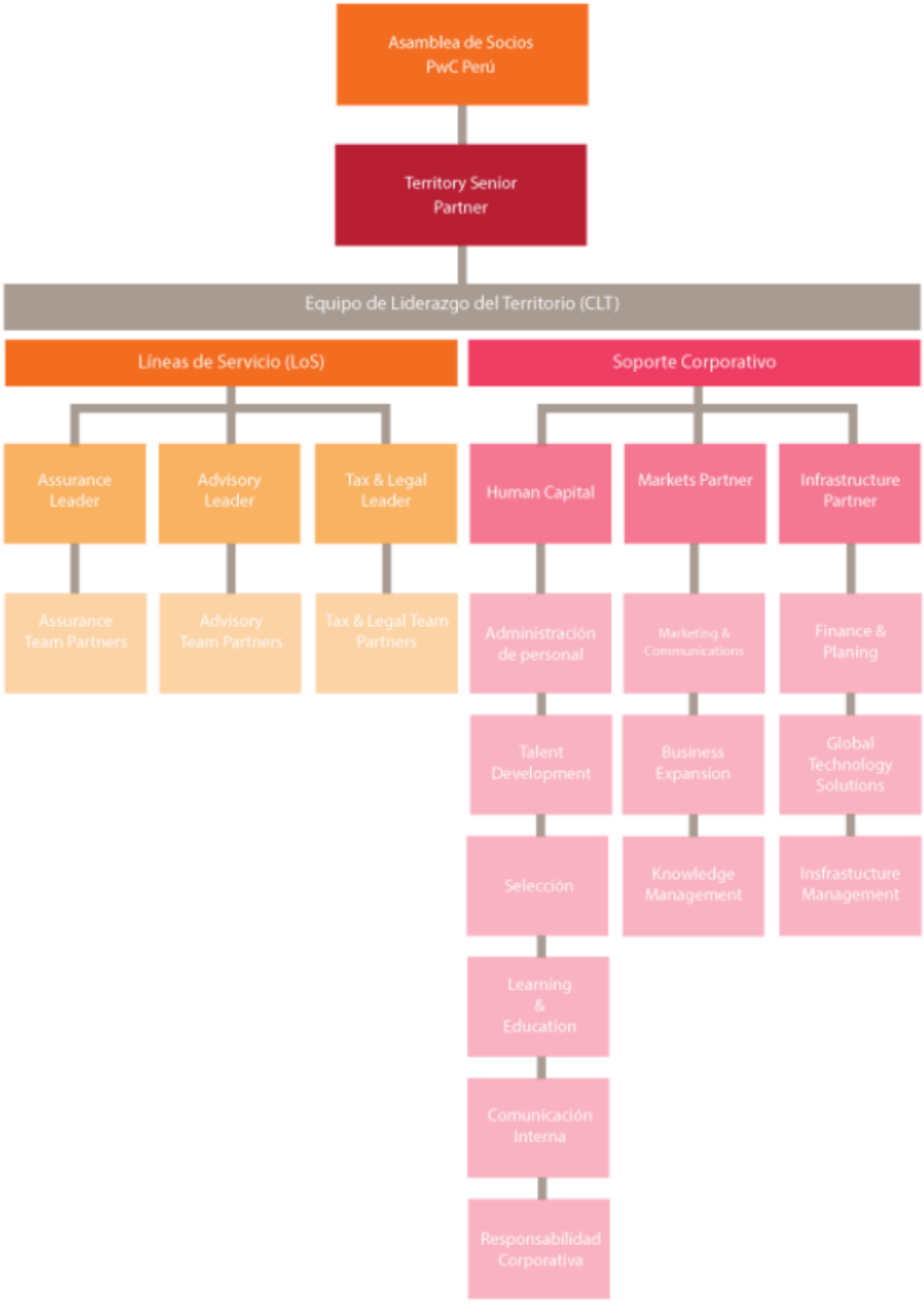


*Nota:* Obtenido del Informe de transparencia, por PwC, 2015.

## 1.2 Periodo de duración de la actividad

La duración de la actividad detallada en este trabajo de suficiencia profesional fue de dos años.

## 1.3 Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de PwC es generar confianza en la sociedad y abordar problemas significativos. La firma se dedica a proporcionar servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento fiscal, con el fin de ayudar a las organizaciones a gestionar riesgos, optimizar sus operaciones y mejorar su desempeño. Además, PwC se esfuerza por fomentar la confianza en los mercados y en las comunidades en las que está presente.

El objetivo de PwC es ser la firma de servicios profesionales más confiable y destacada a nivel mundial. Su meta es liderar el sector en calidad y servicio, proporcionando soluciones innovadoras para enfrentar los nuevos desafíos en auditoría, consultoría y asesoramiento fiscal.

## 1.4 Razón o denominación social

PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L. Firma y Gaveglio Aparicio y Asociados S. Civil de R.L. - PwC Perú

## 1.5 Dirección postal

El domicilio fiscal de PricewaterhouseCoopers está ubicado en la Av. Santo Toribio 143, San Isidro 15073, Lima, Perú. Según la búsqueda en su sitio web, el código postal correspondiente a esta dirección es 150131.

## 1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

La página web de la entidad está disponible en el siguiente enlace: https://www.pwc.pe/es/. En este enlace se puede encontrar información sobre los servicios

que ofrece PwC en Perú, como auditoría, consultoría, y asesoramiento fiscal. También se puede acceder a noticias, informes y publicaciones relacionadas con el sector, así como detalles sobre sus oficinas y equipos en Perú. El número de teléfono de la entidad es (01) 211-6500, mientras que el correo electrónico es pe_contactopwc@pwc.com.

# II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

## 2.1 Organización de la actividad

La auditoría financiera realizada por una firma externa requiere obtener un entendimiento completo del entorno de la entidad, incluyendo sus operaciones, estructura organizativa, riesgos asociados y controles internos. Este conocimiento permite al auditor evaluar de manera efectiva la adecuación y efectividad de los procedimientos contables y de informes financieros de la entidad. Además, es esencial para identificar áreas de riesgo significativo y asegurar que los estados financieros reflejen una imagen fiel y razonable de la situación financiera de la entidad. El entendimiento profundo del entorno y de los procesos internos ayuda a garantizar que la auditoría sea exhaustiva y que los informes resultantes sean confiables para los interesados. En contraste, si la auditoría revela incumplimientos o debilidades en la aplicación de las NIIF, la entidad puede enfrentar consecuencias adversas. Estos problemas pueden incluir la emisión de una opinión de auditoría negativa o con salvedades, que puede erosionar la confianza de los inversionistas y socios comerciales. Además, el incumplimiento de las normas puede resultar en sanciones regulatorias, dificultades para obtener financiamiento y daños a la reputación de la entidad.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la empresa objeto de este trabajo proporcionó la información inicial requerida para comenzar la fase de planificación de la auditoría. Durante esta etapa, es fundamental identificar los componentes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados que serán objeto de revisión. La selección de estos rubros se basa en factores tanto cuantitativos como cualitativos, relacionados con el nivel de riesgo asociado a cada uno. Este enfoque permite dirigir los recursos y esfuerzos de la auditoría hacia las áreas de mayor relevancia e impacto en la precisión y presentación de los estados financieros.

Como resultado del proceso de planificación, se identificó que el rubro de Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento requiere una revisión detallada debido a su alta significancia en el Estado de Situación Financiera. En consecuencia, se llevaron a cabo reuniones específicas para adquirir un entendimiento profundo de las operaciones de arrendamiento realizadas por la empresa. Asimismo, se revisaron las políticas y la documentación técnica empleadas por la compañía para asegurar el cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 - Arrendamientos.

La siguiente fase de la auditoría es la ejecución, en la cual se realizan pruebas sustantivas diseñadas para verificar todas las aserciones de auditoría, que incluyen Integridad, Existencia y Ocurrencia, Exactitud, Valuación, Presentación y Revelación, así como Corte. Estas pruebas se elaboran a partir de pruebas de detalle y procedimientos analíticos, seleccionados según nuestro juicio profesional como los más adecuados para la revisión.

Para llevar a cabo estas pruebas, se utilizó papeles de trabajo que aseguraron la precisión de los cálculos y la adecuada organización de la documentación. Además, para iniciar las pruebas, resultó crucial solicitar información específica que nos permitió obtener todos los datos necesarios para los procedimientos.

Cabe destacar que la solicitud de información a la empresa se gestiona a través de una plataforma virtual desarrollada por la firma. Sin embargo, en situaciones en las que la empresa no pueda proporcionar la información a través de este medio por temas de confidencialidad, se realizaron visitas presenciales para la revisión física de los documentos.

Con la información recolectada, se llevaron a cabo las pruebas sustantivas de auditoría, las cuales se describirán en detalle en el capítulo 2.5.1 del presente documento. Nuestra revisión reveló que, en la fecha de la auditoría, la empresa empleaba una tasa de descuento cuya antigüedad no reflejaba las condiciones vigentes del mercado. Como

resultado, los valores reportados en los estados financieros de la compañía relacionados con los arrendamientos estaban distorsionados.

En consecuencia, se identificó la necesidad de actualizar la tasa de descuento, empleando los parámetros utilizados por la empresa en su determinación inicial y aplicándola a todos los contratos de arrendamiento vigentes. Este proceso, así como su aplicación y los resultados obtenidos, se detallarán en las secciones posteriores del presente trabajo.

## 2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad de este trabajo de suficiencia profesional es asistir a los profesionales del área en garantizar el cumplimiento de la NIIF 16, enfocando principalmente en la correcta aplicación de la tasa de descuento para asegurar que los activos y pasivos reflejen con precisión su valor presente y que la información financiera sea exacta.

El objetivo del presente trabajo es desarrollar y proporcionar una metodología efectiva para la correcta aplicación de la tasa incremental en el contexto de la NIIF 16, con el fin de garantizar que los activos y pasivos generados por las operaciones de arrendamiento se valoren adecuadamente a su valor presente.

## 2.3 Problemática

### *2.3.1. Descripción del problema*

La Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) requiere que los arrendatarios registren tanto un activo por derecho de uso como una obligación por arrendamiento en sus estados financieros. Para calcular estos elementos, la NIIF 16 estipula que los pagos de arrendamiento futuros deben ser actualizados al valor presente utilizando una tasa de interés adecuada. Esta tasa debe reflejar las condiciones actuales del mercado y las características específicas del arrendamiento para asegurar una contabilización precisa.

La problemática que surge de no utilizar una tasa de descuento correcta es la distorsión significativa en la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. La tasa de descuento desactualizada puede llevar a una valoración inexacta de estos componentes contables, afectando negativamente la representación de la posición financiera de la entidad en sus estados financieros. Esta imprecisión se traduce en unos estados financieros que no expresan fielmente la obligación financiera y el derecho a utilizar los activos arrendados.

En el presente caso, la compañía es una comercializadora de petróleo y sus derivados, debido a la magnitud de sus operaciones, mantiene una importante cantidad de contratos por arrendamientos, los cuales podemos clasificarlos de la siguiente manera:

**Arrendamientos de Infraestructura y Equipos**

Estos contratos se refieren al arrendamiento de propiedades como oficinas, plantas de procesamiento, almacenes y otras instalaciones operativas; los cuales permiten a la compañía operar en diversas ubicaciones sin necesidad de adquirir propiedades, facilitando la expansión y adaptación de sus operaciones según la demanda y los requerimientos del negocio.

**Arrendamientos de Vehículos y Transporte**

Se incluyen los contratos para el arrendamiento de vehículos como camiones cisterna, vehículos de transporte de personal, así como también el arrendamiento de barcos y plataformas offshore para el transporte marítimo y las operaciones en el mar.

Estos activos son cruciales para las operaciones en alta mar y en campos de petróleo offshore. El arrendamiento permite a la compañía acceder a infraestructura especializada y costosa sin realizar grandes inversiones de capital.

**Arrendamientos Operacionales y Comerciales**

Estos contratos proporcionan a la compañía espacios necesarios para su presencia en el mercado y operaciones de back-office, con flexibilidad para cambiar o expandir ubicaciones según sea necesario.

Dado que los arrendamientos constituyen una parte significativa de sus contratos y activos, la magnitud del problema a desarrollar se amplifica considerablemente, cualquier error en la tasa de interés aplicada para el descuento puede provocar una alteración significativa en el registro contable de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. En una empresa con un elevado volumen de arrendamientos, estas imprecisiones pueden influir significativamente en la rentabilidad y en las ratios de deuda, afectando la percepción del desempeño financiero y la estabilidad económica de la empresa.

Además, el incumplimiento de los requisitos normativos de NIIF 16, que exigen una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado, puede conllevar problemas regulatorios y cuestionamientos sobre la validez de los informes financieros. Esto podría impactar negativamente en el proceso de auditoría y en la aceptación de los informes financieros por parte de reguladores y otras partes interesadas.

### *2.3.2. Formulación del problema*

¿Cómo puede una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados garantizar el cumplimiento adecuado de la NIIF 16 en la fijación de la tasa de descuento para calcular los activos por derecho de uso y las obligaciones por arrendamiento?

### *2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática*

Para realizar el presente trabajo de suficiencia profesional, se consultaron diversas fuentes bibliográficas, incluyendo investigaciones tanto internacionales como nacionales, las cuales se muestran a continuación:

Chávez y Vargas (2023) realizaron un trabajo de suficiencia profesional titulado "Análisis de la aplicación de la NIIF 16 en una empresa del rubro logístico y vinculadas,2023" para la obtención del título profesional. El objetivo de este estudio fue analizar la aplicación de la NIIF 16 en la empresa del rubro logístico. La metodología empleada fue de tipo cualitativo, con un enfoque descriptivo y explicativo. La principal conclusión a la que se llegó fue que la implementación de la NIIF 16 ha proporcionado una mayor transparencia en el registro y la gestión de los arrendamientos. Este cumplimiento normativo ha permitido a la empresa del rubro logístico reflejar con mayor precisión sus compromisos de arrendamiento en los estados financieros, mejorando así la precisión de la información financiera y facilitando una toma de decisiones más informada. Además, la aplicación de la norma ha revelado desafíos en la adaptación y gestión de arrendamientos, lo que ha llevado a la empresa a realizar ajustes en sus prácticas contables para cumplir con los nuevos requerimientos.

Távara Ginocchio (2023) llevo a cabo el trabajo de suficiencia profesional titulado "Revisión de estimación de la tasa de descuentos para los arrendamientos por NIIF 16 en una auditoría financiera a una empresa del sector de servicios en el 2021" para la obtención del título profesional. El objetivo de este estudio fue la evaluación de la tasa de interés empleada por la empresa para contabilizar sus operaciones de arrendamiento, asegurando que esté conforme con las directrices establecidas por la NIIF 16 y que también se hayan considerado las enmiendas a esta norma debido a la pandemia de COVID-19. Se concluyó que la empresa

logró fijar las tasas de descuento para ciertos arrendamientos de acuerdo con los requisitos de la NIIF 16. Además, se confirmó que la compañía implementó adecuadamente las modificaciones introducidas debido a la pandemia de COVID-19.

López Hilara (2020) llevó a cabo una investigación en España titulada "Contabilidad de los arrendamientos operativos en las entidades arrendatarias y cálculo de la tasa de descuento bajo la NIIF 16". El propósito del estudio fue implementar la normativa NIIF 16 en una serie de contratos reales de una empresa durante el primer año de su aplicación. El análisis se basó en datos financieros reales de una empresa domiciliada en España que no prepara sus estados financieros conforme a la NIIF 16. Se hizo un énfasis particular en la determinación del tipo de interés a utilizar para la contabilización de los arrendamientos. La investigación concluyó que los aspectos más complejos de la normativa son la identificación de los contratos de arrendamiento y la documentación de las fuentes y el cálculo de la tasa de descuento, lo cual requiere una metodología financiera avanzada.

### *2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema*

#### Identificación de un arrendamiento

La identificación de un arrendamiento según la NIIF 16 se basa en la evaluación de si un contrato otorga el control sobre el uso de un activo específico durante un período de tiempo determinado a cambio de pagos. Para evaluar si un contrato califica como un arrendamiento, es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

**a) Evaluación del Control del Activo**

Un contrato es considerado un arrendamiento si, a lo largo del período del contrato, este otorga al arrendatario el derecho de controlar el uso del activo subyacente, lo cual

implica que el arrendatario posee el derecho de controlar el uso del activo y de recibir de manera sustancial todos los beneficios económicos derivados de su utilización. Asimismo, el activo subyacente en el contrato debe ser identificado o identificable. Esto significa que el activo debe estar claramente especificado en el contrato o ser fácilmente determinable, como un equipo o una propiedad específica.

**b) Derechos y Obligaciones del Contrato**

El contrato debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- Uso Exclusivo del Activo: Durante la duración del arrendamiento, el arrendatario tiene derecho a utilizar el bien en cuestión, de manera que no haya alternativas prácticas de uso por parte del arrendador durante ese tiempo.
- Decisiones Significativas sobre el Activo: El arrendatario tiene la capacidad de tomar decisiones importantes sobre cómo se utiliza el activo, tales como el horario y la forma de uso.

**c) Evaluación de la Sustitución del Activo**

El arrendamiento no debe permitir que el arrendador reemplace el activo durante el término del arrendamiento sin contar con la autorización del arrendatario. Esto significa que, una vez que el arrendatario ha tomado el control del activo, el arrendador no puede cambiar el activo sin afectar al arrendatario.

**d) Contratos con Opciones de Compra o Renovación**

Opciones de Compra: Si el contrato incluye una opción de compra que es razonablemente cierta de ser ejercida, el contrato se considera un arrendamiento.

Opciones de Renovación: Si el contrato incluye una opción para renovar el arrendamiento y es razonablemente cierta de ser ejercida, esto también puede indicar la existencia de un arrendamiento.

**e) Evaluación del Contrato**

La NIIF 16 requiere que se evalúe el contrato en su totalidad para determinar si efectivamente es un arrendamiento. Esta evaluación implica analizar si el contrato otorga al arrendatario el control del uso del activo y si cumple con las condiciones descritas anteriormente.

En resumen, un contrato es identificado como arrendamiento bajo la NIIF 16 si otorga al arrendatario el derecho de controlar el uso de un activo específico durante un período de tiempo determinado a cambio de pagos. Esta evaluación se basa en el control del uso del activo, la identificación del activo, y los derechos y responsabilidades especificados en los contratos.

**Figura 6**

*Identificación de un arrendamiento*

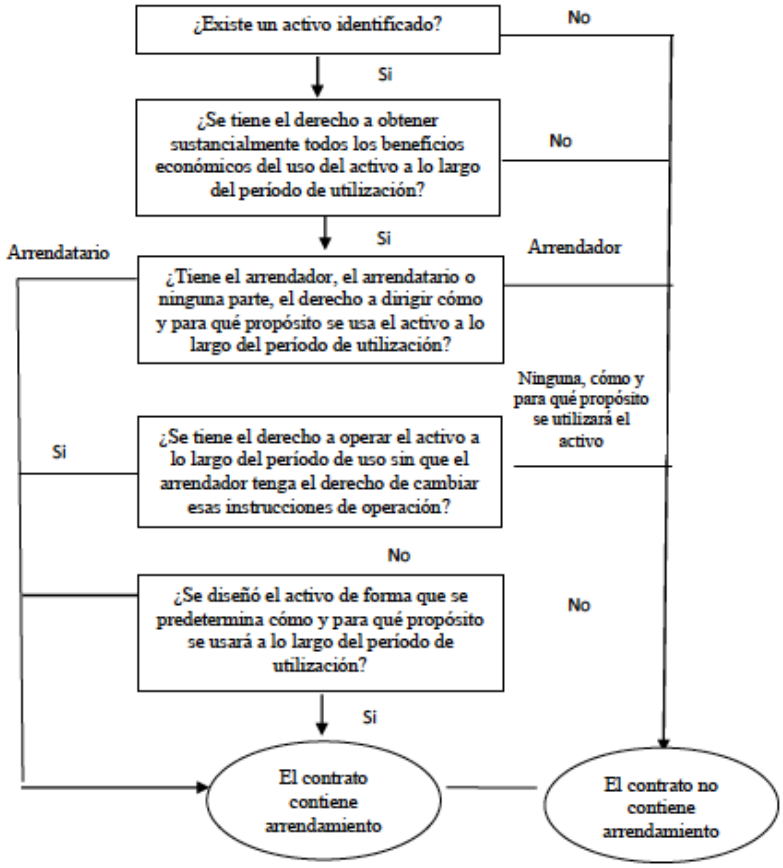


*Nota:* La figura muestra el flujo hacia la identificación de un arrendamiento, el cual es utilizado por la compañía.

## Plazos del arrendamiento

La NIIF 16 establece que el plazo del arrendamiento abarca el período durante el cual el arrendatario tiene el derecho de usar el activo subyacente. Esto incluye el tiempo no cancelable del arrendamiento, así como cualquier período adicional si el arrendatario decide ejercer opciones de renovación. El período no cancelable es el tiempo en el que el arrendatario no tiene la posibilidad de terminar el arrendamiento sin incurrir en penalizaciones significativas, y debe ser considerado al medir tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento.

Además, la NIIF 16 contempla las opciones de renovación y cancelación. Si el arrendatario tiene una opción de renovación y es razonablemente seguro que esta será utilizada, el plazo del arrendamiento debe incluir este período adicional. En contraste, si el arrendatario dispone de la posibilidad de finalizar el arrendamiento, el plazo se ajustará hasta el momento en el que se estime razonablemente que esta opción no será ejercida.

La NIIF 16 también exige que se revise y ajuste el plazo del arrendamiento si hay cambios en las circunstancias que afectan la duración esperada del arrendamiento. Esto incluye modificaciones en el uso del activo, cambios en las expectativas respecto a las opciones de renovación o cancelación, o ajustes por cambios en las condiciones del contrato.

Cuando se trata de contratos con múltiples opciones de renovación o cancelación, el arrendatario debe evaluar cada opción para determinar su impacto en el plazo del arrendamiento. Esta evaluación se basa en la probabilidad de que dichas opciones sean ejercidas, y cómo esto afecta el tiempo durante el cual el arrendatario tendrá el derecho de usar el activo. En resumen, el plazo del arrendamiento, según la NIIF 16, se calcula incluyendo el período no cancelable más cualquier período adicional por opciones de renovación si son razonablemente seguras de ser ejercidas, y debe ser reevaluado y ajustado regularmente en función de las modificaciones en las condiciones.

**Tasa de interés**

En la NIIF 16, la tasa de interés cumple una función clave en la contabilización de los arrendamientos, ya que se utiliza para descontar los pagos futuros del arrendamiento y calcular el valor presente del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. La aplicación de la tasa de interés se detalla en los siguientes aspectos:

Para determinar el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento, la NIIF 16 establece dos posibles tasas de interés que se pueden utilizar:

**Tasa de Descuento Implícita en el Arrendamiento:**

La tasa de descuento implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento con el valor razonable del activo subyacente, más cualquier valor residual garantizado por el arrendador.

Se debe utilizar esta tasa si es fácilmente determinable. La tasa implícita refleja el costo que el arrendatario y el arrendador han acordado, y, por lo tanto, proporciona una medida precisa para descontar los pagos del arrendamiento.

**Tasa de Descuento Incremental del Arrendatario:**

Si no es posible determinar con facilidad la tasa de descuento implícita, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 26 de la NIIF 16, se deberá utilizar la tasa de descuento incremental.

La tasa de descuento incremental es la tasa de interés que el arrendatario necesitaría pagar para obtener un financiamiento con un monto similar al valor de los desembolsos futuros del arrendamiento, en condiciones similares y asegurado por activos comparables.

Esta tasa se basa en las condiciones del mercado y en el perfil de riesgo del arrendatario, y refleja el costo que el arrendatario enfrentaría para financiar el activo subyacente de manera independiente.

La tasa de descuento se aplica de la siguiente manera:

- Determinación del Activo por Derecho de Uso y el Pasivo por Arrendamiento: Se aplica la tasa de descuento seleccionada para determinar el valor presente

de los pagos futuros del arrendamiento. Esto abarca todos los pagos que el arrendatario debe efectuar durante la vigencia del arrendamiento, actualizados según la tasa elegida.

- Reevaluación y Ajustes: Si hay modificaciones en el arrendamiento o si las condiciones cambian significativamente, el arrendatario debe ajustar la tasa de descuento y recalcular el valor presente del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Esto puede implicar el uso de una tasa de descuento diferente si las condiciones financieras han cambiado.
- Gastos de Intereses: La tasa de descuento también afecta el gasto financiero reconocido por el arrendatario. Los intereses sobre el pasivo por arrendamiento se calculan utilizando la tasa de descuento aplicada, y estos se reconocen como un gasto financiero en el estado de resultados.

En resumen, la NIIF 16 requiere el uso de una tasa de descuento para calcular el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento, ya sea la tasa implícita en el arrendamiento si se puede determinar, o la tasa de descuento incremental. Esta tasa es esencial para calcular el valor presente del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, y para medir los gastos financieros asociados con el arrendamiento.

## 2.4 Metodología y procedimientos

### *2.4.1. Técnicas e instrumentos*

En el presente trabajo de suficiencia profesional, las técnicas e instrumentos clave utilizados incluyeron la recolección y el análisis documental. Los documentos examinados comprendieron el Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF 16 proporcionado por la compañía, que detalla los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos; la normativa relativa a la tasa de interés

establecida en la NIIF 16; y el Global PwC Audit Guide, que define las directrices de auditoría de PwC aplicables a los encargos de auditoría correspondientes.

Además de estos marcos normativos, se solicitó a la compañía una serie de documentos necesarios para la evaluación de la NIIF 16, incluyendo los Estados Financieros, el balance de comprobación, el movimiento del Activo y Pasivo por Arrendamiento, el libro mayor de las cuentas relacionadas con dicho rubro, así como los contratos de arrendamiento y sus respectivos cronogramas en formato Excel, Es importante mencionar que el período auditado, para el cual se está realizando el presente trabajo, corresponde al ejercicio 2023.

### *2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso*

a. Identificación del problema

La auditoría financiera tiene como finalidad emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría. Dentro de este marco, es fundamental verificar el cumplimiento de la NIIF 16.

Para garantizar que la información sobre Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento esté correctamente reflejada, llevamos a cabo procedimientos de revisión en base en los arrendamientos vigentes que mantiene la compañía. Este proceso incluye la validación de la tasa de interés empleada, que para la compañía se basa en una tasa incremental establecida en el Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF 16, sin actualizaciones desde 2019. Siendo este una aplicación inadecuada al no reflejar las condiciones actuales del mercado.

b. Análisis del marco normativo

Para la validación de la tasa incremental aplicada, fue necesario revisar los criterios utilizados en el Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF 16 de la compañía para la determinación de la tasa de descuento aplicada y evaluar su razonabilidad

Se evaluó el cumplimiento de la NIIF 16 en los arrendamientos mantenidos por la compañía. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los arrendamientos

El párrafo 26 de la NIIF 16 señala que, en los casos en que la tasa de descuento implícita en el arrendamiento no pueda ser fácilmente determinada, el arrendatario debe recurrir a su propia tasa de descuento incremental. Esta tasa representa el tipo de interés que el arrendatario tendría que pagar para obtener un préstamo de similar monto y en condiciones equivalentes, con el fin de financiar la adquisición de un activo comparable. En otras palabras, si la tasa implícita no está claramente disponible o no puede ser calculada, la empresa debe utilizar la tasa de descuento que refleje las condiciones financieras que enfrentaría si tuviera que conseguir un activo bajo circunstancias similares.

c. Construcción de la alternativa de solución

Se procedió a la actualización de la tasa de descuento incremental conforme a los criterios establecidos en el memorándum de la compañía, cuyos parámetros habían sido previamente validados. Como resultado de esta actualización, se obtuvieron los valores adecuados para los arrendamientos en curso de la compañía. Estos valores fueron compartidos a la compañía para su corrección con la finalidad de que el rubro que es materia del presente trabajo se presente adecuadamente en los Estados Financieros, asegurando así el cumplimiento de los principios estipulados por la NIIF 16.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La aplicación de la propuesta fue llevada a cabo tras la evaluación y aprobación del personal encargado por parte de la compañía. La revisión y actualización de la tasa de descuento es aplicable para todas las empresas que presenten arrendamientos bajo NIIF 16, siendo en muchos escenarios un rubro muy significativo debido al tipo de negocio y volumen de arrendamientos que se puedan manejar.

Dado su impacto potencial, es esencial que las empresas gestionen y reporten adecuadamente los arrendamientos para garantizar la precisión de sus estados financieros y la adherencia a las normativas contables.

## 2.5 Resultados de la actividad

### *2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos*

a. Identificación del problema

De acuerdo con el alcance que ofrece una auditoría financiera, la firma mantiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros. La auditoría se lleva a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría que han sido aprobadas para su uso en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas exigen el cumplimiento de estándares éticos y que la planificación y ejecución de la auditoría esté enfocada de manera que obtenga una garantía razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

En línea a lo mencionado el cumplimiento de los principios de la NIIF 16 se encuentra dentro del alcance del trabajo de auditoría, por lo que durante nuestros procedimientos validamos que la información a revelar brinde esa seguridad razonable.

En base a ello, al analizar los valores reflejados en los Estados Financieros relacionados a los Activos por Derecho de Uso y los Pasivos por Arrendamiento, se realizó el recálculo de todos los cronogramas con base en los contratos suministrados por la empresa. Este recálculo requiere la validación de la tasa de incremental que usó la compañía para actualizar los flujos a valor presente. Cabe destacar que, en todos los casos, la compañía emplea una tasa de interés incremental determinada en su Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF 16, el cual no ha sido actualizado desde su emisión en 2019. La falta de actualización de esta tasa incumple los requisitos de la NIIF 16, que exige la revisión periódica y ajuste de la tasa incremental para reflejar adecuadamente el valor presente de los desembolsos futuros.

b. Análisis del marco normativo

**Reconocimiento del arrendamiento:**

Para el desarrollo de la evaluación del cumplimiento de la NIIF 16, así como para el desarrollo de la propuesta, fue necesario realizar un análisis a la norma y su aplicación directa a las operaciones que mantiene la compañía bajo arrendamientos.

El párrafo 9 de la NIIF 16 establece la necesidad de evaluar si un contrato debe clasificarse como un arrendamiento en función del control del activo. Este control se refiere a la capacidad de decidir cómo se usa el activo y de obtener los beneficios que se generan de su uso. Esto incluye decidir si el activo se usa, cómo se usa y por cuánto tiempo se usa.

Asimismo, el párrafo 5 menciona que un arrendatario puede optar por no reconocer un arrendamiento si este se clasifica como de bajo valor. La norma permite a los arrendatarios optar por no aplicar el modelo de reconocimiento en los estados financieros para arrendamientos que cumplan con ciertas condiciones.

Al respecto, la compañía se acogió a la excepción permitida por la norma.

**Metodología de la tasa de descuento:**

La compañía no tiene estimada una tasa de interés implícita en los contratos de arrendamientos, por lo que realizó un análisis para proponer intervalos de razonabilidad sobre las mismas.

Para realizar esta estimación se ha considerado:

- Tasa de Referencia: Bonos del Gobierno
- Ajuste de la distribución de la financiación Promedio de los "Spread crediticio" de la compañía

c. Construcción de la alternativa de solución

Para la presente propuesta de solución que consistió en asegurar el cumplimiento de la NIIF 16 se realizaron distintos procedimientos iniciales que culminan con la actualización de la tasa de descuento en los contratos de arrendamientos.

**Primer paso: Estructuración del movimiento del periodo de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamientos**

Se obtuvo el Libro Mayor de las cuentas contables que componen el rubro en revisión tanto en el activo como en el pasivo y los gastos financieros. De este reporte se clasifican los movimientos bajo la siguiente estructura:

**Tabla 1**

*Estructura del movimiento de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamientos*

| **Activo** | **Pasivo** |
|---|---|
| Saldo Inicial | Saldo Inicial |
| Adiciones | Adiciones |
| Depreciación | Pagos |

*Nota:* Elaboración Propia

En donde:

- Adiciones: Corresponde a las altas provenientes de los contratos por arrendamiento.
- Depreciación: Corresponde a la depreciación del periodo proveniente de los contratos por arrendamiento.
- Pagos: Corresponde a los pagos provenientes de los contratos por arrendamientos.

Es importante mencionar que, debido a la naturaleza de la comercialización del petróleo y derivados, existen costos asociados de operación por el transporte de los productos transportados al extranjero. Este costo se encuentra dentro de la cuota mensual, pero por efectos de NIIF 16 se disgrega por fines de presentación.

**Segundo paso: Validación de la integridad de los contratos**

En este punto se solicitó al cliente el listado de los contratos por arrendamientos vigentes a la fecha de revisión con la finalidad de conciliar la cantidad de contratos con el libro mayor. Posteriormente se validó que los contratos por arrendamiento cumplan los

fundamentos definidos en la NIIF 16 y el Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF 16 de la compañía para considerarse dentro del alcance de la norma.

Los criterios revisados fueron los siguientes:

**Identificación del activo**

El contrato debe identificar un activo específico, ya sea explícita o implícitamente, que es utilizado durante el período del arrendamiento. El activo debe estar claramente definido en el contrato.

**Derecho de uso**

El arrendatario debe tener el derecho de usar el activo durante el período del arrendamiento. Esto incluye el derecho a decidir cómo se usa el activo y la capacidad de beneficiarse de su uso.

**Plazo del arrendamiento**

La NIIF 16 permite a los arrendatarios elegir no utilizar el modelo de reconocimiento en los estados financieros para los arrendamientos de corto plazo. Un arrendamiento de corta duración se define como un contrato cuyo plazo, al inicio del arrendamiento, es de 12 meses o menos, sin opción de compra.

**Transferencia de control**

El contrato transfiere el control de un activo identificado al arrendatario, es decir, el arrendatario tiene el derecho de obtener prácticamente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo y de dirigir el uso de este durante el período del arrendamiento.

**Valor del arrendamiento**

Según la NIIF 16, es posible exceptuar los arrendamientos de bajo valor. La norma permite a los arrendatarios optar por no aplicar el modelo de reconocimiento en los estados financieros para estos arrendamientos. Al respecto, la compañía en su memorándum definió su umbral para exonerar los contratos por este criterio.

De esta manera se obtuvo la totalidad de los contratos que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 16 vigentes a la fecha de revisión.

**Tercer paso: Recálculo de cronogramas**

Con la finalidad de obtener los valores correctos del rubro en los Estados Financieros, se realizó el recálculo de la totalidad de los contratos calificados como arrendamientos dentro del alcance de la NIIF 16.

Este recálculo es realizado en función a la tasa de descuento indicada en el memorándum de la compañía, para que posteriormente luego de establecer la tasa de descuento actualizada, se puedan obtener los valores que la compañía deberá ajustar en su contabilidad a fin de reflejar correctamente los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamientos en los Estados Financieros.

El recálculo de los cronogramas requiere los siguientes datos:

Plazo para el cálculo: Dato indicado implícitamente en cada contrato

Moneda: Dato indicado implícitamente en cada contrato

Fecha de inicio del arrendamiento: Dato indicado implícitamente en cada contrato

Fecha de fin del arrendamiento: Dato indicado implícitamente en cada contrato

Fecha de pago: Dato indicado implícitamente en cada contrato

Tasa de descuento: La tasa de descuento no se muestra implícitamente en el contrato, por el contrario, la compañía aplica una tasa incremental determinada en su memorándum.

Es importante mencionar que la tasa incremental que brinda el memorándum es anual, mientras que los pagos de acuerdo con los contratos son mensuales, por lo que se debe realizar la conversión a mensual bajo la siguiente fórmula:

$$TEM = [\ (1+TEA)^{1/12}] - 1.$$

En donde:

- TEM: corresponde a la tasa efectiva mensual
- TEA: corresponde a la tasa efectiva anual

Utilizando los datos previamente proporcionados, se llevó a cabo un recálculo de los cronogramas correspondientes a cada contrato, siguiendo el formato detallado en el Anexo A. Los valores obtenidos a partir de este recálculo fueron luego comparados con los cronogramas que la compañía había compartido para verificar su exactitud. Tras esta comparación, se constató que no había diferencias significativas entre los valores recalculados y los cronogramas originales proporcionados por la empresa, confirmando así la consistencia de los datos.

El tratamiento contable por el reconocimiento de estos arrendamientos es el siguiente:

**Tabla 2**

*Asiento contable por reconocimiento inicial del arrendamiento*

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Activo por derecho de uso | XX | |
| Pasivo de arrendamiento | | XX |

*Fuente:* Elaboración Propia

**Tabla 3**

*Asiento contable por el pago de arrendamiento y reconocimiento de intereses*

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Pasivo de arrendamiento | XX | |
| Gastos por intereses | XY | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | | XX+YY |

*Fuente:* Elaboración Propia

**Tabla 4**

*Asiento contable por cargo de depreciación*

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|---|---|
| Cargo por depreciación | XX | |
| Activo por derecho de uso | | XX |

*Fuente:* Elaboración Propia

**Cuarto paso: Actualización de tasa de descuento**

Para determinar la tasa de descuento a aplicar se utilizará los criterios que la compañía establece en su memorándum, los cuales fueron anteriormente validados. El memorándum establece la siguiente fórmula:

$$\text{TDI}t = \text{TRB} + \text{SE}$$

En donde:

- TDI: tasa de descuento dentro de un periodo t.
- TRB: la tasa de interés del rendimiento de bonos soberanos peruanos en soles o dólares dentro del periodo t.
- Spread de la Empresa: incremento sobre la tasa libre de riesgo que la empresa debe pagar debido a su perfil de riesgo de crédito.

**Determinación del TRB**

Utilizar la tasa de interés del rendimiento de bonos soberanos peruanos para calcular la tasa de descuento incremental de acuerdo con la NIIF 16 es una práctica común debido a varios factores que hacen que esta tasa sea una referencia adecuada para determinar el valor presente de los pagos futuros en un arrendamiento. A continuación, se detallan las razones clave:

Referencia del Mercado:

Los bonos soberanos peruanos son considerados una referencia confiable para las tasas de interés en el mercado local. Dado que estos bonos reflejan las condiciones de financiamiento del gobierno, que es un prestatario con bajo riesgo de crédito, su rendimiento puede servir como una base sólida para estimar la tasa de descuento incremental.

Tasa Libre de Riesgo:

Los bonos soberanos suelen tener tasas de interés relativamente bajas en comparación con otros instrumentos financieros debido a su bajo riesgo crediticio. Esto los convierte en una aproximación razonable para la tasa libre de riesgo. Según la NIIF 16, la tasa de descuento incremental debe reflejar una tasa de interés que un arrendatario debería asumir para obtener financiación similar en términos de plazo y monto.

Consistencia y Comparabilidad:

Utilizar una tasa de interés del rendimiento de bonos soberanos proporciona una base consistente y comparable para la determinación de la tasa de descuento incremental, facilitando la aplicación uniforme de la NIIF 16 entre diferentes entidades y períodos.

En resumen, la tasa de interés del rendimiento de bonos soberanos peruanos se utiliza porque proporciona una referencia de mercado sólida y adaptada a las condiciones económicas locales, asegurando que la tasa de descuento incremental sea adecuada y refleje las condiciones de financiamiento similares para el arrendatario.

Por lo anteriormente mencionado, utilizaremos como referencia la tasa brindada por el BCRP por los rendimientos del bono soberano a 10 años en soles y dólares a la fecha más próxima al final del periodo auditado. Ver Anexo B y C.

Tasas de interés - Rendimiento del Bono del gobierno peruano a 10 años (en S/): 6.60%.

Tasas de interés - Rendimiento del Bono del gobierno peruano a 10 años (en US$): 5.05%.

**Determinación del Spread de la Empresa**

Aunque los bonos soberanos proporcionan una tasa base, la NIIF 16 requiere ajustar esta tasa para reflejar el riesgo específico del arrendamiento y el plazo. En la práctica, se añade un margen a la tasa de interés de los bonos soberanos para reflejar estos ajustes. Esto asegura que la tasa de descuento incremental sea apropiada para los términos específicos del arrendamiento.

Siguiendo los lineamientos brindados en el memorándum de la empresa, se hará uso de la tasa de interés nominal de préstamos bancarios sin garantía como referencia para calcular el spread. esto asegurará que la tasa de descuento incremental calculada sea adecuada y cumpla con los requisitos de la NIIF 16, proporcionando una representación precisa del costo de financiación en condiciones similares.

Dada la confidencialidad de la información de la compañía con relación al detalle de las tasas de interés brindadas por las entidades financieras, mostraremos la siguiente tabla que resume la determinación del spread crediticio de la empresa:

**Tabla 5**

*Rango de Tasas de Interés Nominal de préstamos bancarios*

| | US$ | S/ |
|---|---|---|
| Mínimo | 6.14 | 9.05 |
| Máximo | 9.26 | 9.96 |

*Fuente:* Elaboración Propia

Para calcular el spread, se determina la diferencia entre la tasa de interés máxima y la mínima para cada una de las monedas dentro del rango considerado. Este proceso implica

restar la tasa de interés mínima a la tasa de interés máxima en cada moneda, lo que nos permite obtener el spread correspondiente. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de este cálculo:

Spread (en S/): 0.90%.

Spread (en US$): 3.12%.

Con la información obtenida se reemplazan los valores en la fórmula para la determinación de la tasa incremental de la siguiente manera:

Tasa de descuento propuesto en Soles

TDI$t$ (en S/) = TRB + SE

TDI$t$ (en S/) = 6.60% + 0.90%

TDI$t$ (en S/) = 7.50%

Tasa de descuento propuesto en dólares

TDI$t$ (en US$) = TRB + SE

TDI$t$ (en US$) = 5.05% + 3.12%

TDI$t$ (en US$) = 8.17%

Una vez obtenidas las tasas de descuento actualizadas a las condiciones actuales del mercado, se procedió a recalcular nuevamente los cronogramas para determinar la diferencia y corrección.

**Quinto paso: Determinación de los nuevos valores por los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento**

Se recalcularon los cronogramas de los contratos por arrendamiento desde el primer día del año posterior al periodo auditado, siendo en este caso desde el 01/01/2024 hasta la culminación de cada contrato.

De este proceso se obtiene el valor presente de todos los contratos por arrendamiento en un nuevo punto inicial (01/01/2024) en el que el Activo por Derecho de Uso y el Pasivo por Arrendamiento son iguales. Para que este valor se refleje en la contabilidad se realizará un asiento contable que ajuste estos valores tanto por el activo como por el pasivo.

Cabe mencionar que el ajuste podrá ser de naturaleza acreedora como deudora, esto dependerá de cómo la nueva tasa de descuento haya impactado en el cronograma de cada contrato, por lo que los ajustes se mostrarán de la siguiente manera:

- Ajuste en el Activo = Reconocimiento Inicial – Ejecución hasta el 31/12/2023 +/- Nuevo valor presente del Activo por Derecho de Uso a partir del 01/01/2024.
- Ajuste en el Pasivo = Reconocimiento Inicial – Ejecución hasta el 31/12/2023 +/- Nuevo valor presente del Pasivo por Arrendamiento a partir del 01/01/2024.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La aplicación de la propuesta que se basa en la actualización de la tasa de descuento permitió reflejar las condiciones actuales del mercado y las tasas de interés vigentes.

Actualizar la tasa de descuento de arrendamientos es esencial para cumplir con la NIIF 16, ya que asegura que el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento refleje

las condiciones actuales del mercado y el costo de financiación del arrendatario. Este ajuste permite una valoración precisa y actualizada tanto de los activos por derecho de uso como de los pasivos por arrendamiento, garantizando que los informes financieros satisfagan los requisitos normativos de representación fiel y transparencia. Al recalcular los valores con la tasa actualizada y proporcionar notas explicativas detalladas sobre la determinación de la nueva tasa y su impacto, se asegura una adecuada divulgación y una aplicación consistente de las políticas contables, alineándose así con los principios y directrices de la normativa.

### *2.5.2 Análisis de las alternativas de solución*

Entre las principales ventajas se encuentra lo siguiente:

La actualización de la tasa de descuento garantiza que el valor presente de los desembolsos futuros por las cuotas del arrendamiento sea preciso y refleje las condiciones actuales del mercado. Esto permite a la gerencia de la compañía tomar decisiones con mayor base informativa en relación con la planificación financiera, la evaluación de nuevos arrendamientos y la gestión de los existentes. La precisión en la valoración también ayuda a identificar oportunidades de ahorro o inversión que de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Al actualizar la tasa de descuento, la empresa puede gestionar mejor sus costos financieros. Esto puede llevar a una optimización en la estructura de capital, permitiendo a la empresa decidir si es más ventajoso financiar arrendamientos a través de deuda adicional o mediante otras fuentes de capital. Además, una tasa de descuento ajustada puede influir en la renegociación de términos de arrendamiento existentes para obtener condiciones más favorables.

La actualización de la tasa de descuento permite a la empresa realizar una planificación y presupuestación más precisa, al proporcionar una estimación exacta de los

costos futuros asociados con los arrendamientos. Esto facilita la elaboración de presupuestos más realistas y la planificación financiera a largo plazo, ayudando a evitar contingencias financieras y mejorar la previsión de flujo de caja.

Mantener la tasa de descuento actualizada y correcta puede reducir el riesgo de observaciones o correcciones durante las auditorías externas. Al proporcionar valores precisos y actualizados, la empresa minimiza la posibilidad de ajustes inesperados y asegura que cumple con los requisitos contables y de auditoría, simplificando el proceso de revisión.

La actualización de la tasa de descuento para los arrendamientos asegura que la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento esté alineada con las condiciones actuales del mercado y cumpla con los requisitos específicos de la NIIF 16. Esta actualización garantiza que las cifras mostradas en los estados financieros sean precisas y estén en conformidad con la normativa.

Asimismo, actualizar la tasa incremental para determinar el valor de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento también presenta algunas desventajas o desafíos. A continuación, se detallan algunas de las principales desventajas:

La actualización frecuente de la tasa de descuento puede llevar a fluctuaciones en los valores de los activos y pasivos, lo que puede afectar la comparabilidad de los estados financieros entre periodos. Esto puede complicar el análisis de tendencias y el seguimiento del desempeño financiero a lo largo del tiempo.

La actualización frecuente de la tasa de descuento puede ser vista como un indicio de inestabilidad o incertidumbre en la empresa, lo que podría afectar la percepción de la empresa por parte de inversores y otras partes interesadas.

### *2.5.3 Discusión de las alternativas de solución*

Al comparar los resultados obtenidos con los de otras tesis y trabajos de investigación revisados, se observa que:

Chávez y Vargas (2023) en su trabajo de suficiencia profesional titulado "Análisis de la aplicación de la NIIF 16 en una empresa del rubro logístico y vinculadas,2023" indican que la elaboración de una política de procesos de arrendamientos podría estandarizar los procedimientos, lo que a su vez podría conducir a una mayor eficiencia y transparencia en los procesos de arrendamiento. Además, menciona que, al tener una política clara y bien definida para este proceso, las empresas pueden asegurarse de que se tomen decisiones informadas que beneficien tanto al arrendador como al arrendatario. Esta situación resulta comparable con nuestra problemática observada, dado que la compañía ha elaborado un memorándum técnico alineado a la NIIF 16 que proporciona los bases para el tratamiento de los arrendamientos. De igual manera hemos hecho uso del memorándum para la ejecución de nuestra propuesta de solución, ratificando con ello su eficiencia.

De manera similar, Távara Ginocchio (2023) en su trabajo de suficiencia profesional titulado "Revisión de estimación de la tasa de descuentos para los arrendamientos por NIIF 16 en una auditoría financiera a una empresa del sector de servicios en el 2021" destaca la relevancia de recalcular y comparar las tasas de descuento en una empresa que ofrece servicios educativos, dado que esto impacta en los Estados Financieros, por ello menciona que Es necesario llevar a cabo una adecuada elección de la tasa, considerando los criterios definidos por la normativa, para poder registrar correctamente los arrendamientos que están sujetos a la NIIF 16. Con ello coincidimos con el presente trabajo de suficiencia profesional, dado que aunque el rubro al cual pertenece la compañía es el del comercio de petróleo y sus derivados, también se presenta un importe significativo en los Activos por Derecho de Uso y

Pasivos por Arrendamiento, por lo que al no calcular estos arrendamientos con una tasa de descuento actualizada y alineada con la NIIF 16, desde la perspectiva de un auditor será necesario realizar la actualización, lo que llevará a un ajuste contable y se reflejará en los estados financieros.

Finalmente, López Hilara (2020), en su estudio realizado en España titulado "Contabilidad de los arrendamientos operativos en las entidades arrendatarias y cálculo de la tasa de descuento bajo la NIIF 16", destaca que la elección de la tasa de descuento utilizada en la actualización de los flujos es crucial para calcular el pasivo por arrendamiento. En el análisis del caso, el autor calcula la tasa de descuento sumando el spread crediticio a la tasa de referencia. Esta metodología, descrita en su investigación, es la misma que hemos empleado para desarrollar el presente trabajo. Coincidimos también en la relevancia de una correcta determinación de la tasa de descuento.

### *2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida*

El presente trabajo de investigación ofrece una metodología que es aplicable a diversos sectores, y no se limita exclusivamente al comercio de petróleo y sus derivados. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de la NIIF 16, con un enfoque particular en la correcta determinación de la tasa de descuento. En este contexto, se han desarrollado procedimientos detallados en la construcción de la propuesta de solución para validar los principios establecidos en la norma. Gracias a este enfoque integral, el alcance de la investigación es amplio y versátil, permitiendo su aplicación en múltiples ámbitos más allá del sector específico analizado.

La principal limitación de la propuesta radica en que la precisión y efectividad en la determinación de los valores dependen en gran medida de la precisión de los datos brindados por la compañía en relación con el cálculo del spread crediticio. Además, aunque la

metodología aplicada presenta un enfoque integral, los valores obtenidos están diseñados para el uso exclusivo de la compañía objeto de este estudio. Esto se debe a que cada empresa presenta un perfil de riesgo único para las entidades financieras, lo que puede afectar la aplicabilidad de los valores a otras organizaciones.

# III. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la tasa de descuento empleada por la compañía no se había actualizado desde 2019, lo cual incumple con el requisito de la NIIF 16 que demanda la revisión periódica y ajuste de las tasas de descuento. La falta de actualización lleva a una representación inexacta del valor presente de los pasivos y activos relacionados con los arrendamientos.
2. Se determinó que la metodología propuesta para calcular la tasa de descuento, utilizando como base la Tasa de Rendimiento del Bono del Gobierno Peruano a 10 años proporcionado por el BCRP y ajustando esta tasa con el spread crediticio, es adecuada y cumple con los requisitos de la NIIF 16. Esta metodología proporciona una base sólida para reflejar las condiciones actuales del mercado y asegurar la exactitud en la valoración de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento.
3. La actualización de la tasa de descuento a 7.50% en soles y 8.17% en dólares, como se determinó, es crucial para reflejar con precisión el valor presente de los arrendamientos. Esta actualización ha permitido recalcular y ajustar los valores de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento, asegurando una representación fiel en los Estados Financieros. Al realizar esta actualización es importante considerar que esta puede afectar la comparabilidad de los estados financieros entre periodos, lo cual a su vez puede dificultar el análisis de tendencias.
4. La compañía presenta una adecuada identificación de los arrendamientos conforme a la NIIF 16 mediante el uso detallado de su Memorándum Técnico de Adopción de la NIIF16. Este memorándum técnico proporciona una guía clara sobre los criterios de inclusión de contratos de arrendamiento, tales como la identificación del activo, el derecho de uso, el plazo del arrendamiento y las excepciones permitidas por la norma.

# IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda establecer un proceso formal y sistemático para revisar y actualizar la tasa de descuento con la frecuencia necesaria para reflejar las características vigentes del mercado y los cambios en el riesgo crediticio. Este proceso debe incluir la evaluación de tasas de interés relevantes, como las de bonos soberanos y spreads crediticios, para garantizar que la tasa de descuento aplicada a los arrendamientos sea precisa y cumpla con los requisitos de la NIIF 16. La implementación de este proceso ayudará a mantener la exactitud en la valoración de los activos y pasivos por arrendamiento y a asegurar una representación precisa en los estados financieros.
2. Se recomienda documentar de manera detallada la metodología utilizada para calcular la tasa de descuento, incluyendo la elección de las tasas de bonos soberanos como referencia y el ajuste por el spread crediticio. Esta documentación debe incluir los criterios de selección de las tasas, el procedimiento para calcular el spread, y cualquier supuesto utilizado en el proceso. Además, se debe comunicar esta metodología claramente a los auditores a través de notas explicativas en los estados financieros y en informes internos.
3. Se recomienda implementar un proceso continuo para monitorear y evaluar el impacto de la actualización de la tasa de descuento en los estados financieros, mediante la realización de análisis de sensibilidad para identificar cómo variaciones en la tasa afectan los valores de los Activos por Derecho de Uso y Pasivos por Arrendamiento. Adicionalmente, se debe revisar regularmente los resultados de estas actualizaciones para asegurar que los ajustes reflejen de manera precisa las condiciones actuales del mercado y actualizar los procedimientos contables según las mejores prácticas observadas. Este enfoque garantizará una representación fiel y precisa de los

arrendamientos en los estados financieros y permitirá ajustes oportunos frente a cambios en las condiciones del mercado.

4. Se recomienda que la compañía continúe actualizando y revisando periódicamente su memorándum técnico para reflejar cualquier cambio en la normativa o en la interpretación de la NIIF 16, así como para incorporar las mejores prácticas del sector. Además, es fundamental capacitar regularmente al personal involucrado en la identificación y contabilización de arrendamientos sobre las actualizaciones del memorándum y las implicaciones de la norma, asegurando así que todos los contratos de arrendamiento sean evaluados y tratados de manera consistente y precisa.

# REFERENCIAS

Álvaro, H. (2020). *Contabilidad de los arrendamientos operativos en las entidades arrendatarias y cálculo de la tasa de descuento bajo la NIIF 16*. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Complutense de Madrid. https://docta.ucm.es/entities/publication/e72bb318-cffe-4124-91d5-c37048142c86

Chávez, G y Vargas, G. (2024). *Análisis de la aplicación de la NIIF 16 en una empresa del rubro logístico y vinculadas,2023*. [Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título de Contador Público]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/674588?locale-attribute=es

International Accounting Standards Board. (2016). *International Financial Reporting Standard 16: Leases*. IFRS Foundation.

PricewaterhouseCoopers. (2015). *Informe de Transparencia 2015*.

PricewaterhouseCoopers. (2022). *Informe de Sostenibilidad, Impacto y Transparencia 2022*.

Távara, A. (2023). *Revisión de estimación de la tasa de descuentos para los arrendamientos por NIIF 16 en una auditoría financiera a una empresa del sector de servicios en el 2021*. [Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título de Contador Público]. Universidad de Piura. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDEP_770636df5b776be5c435d663e39aa39e

# ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

## Anexo A: Formato para el recálculo de cronogramas de arrendamiento

| PASIVO POR ARRENDAMIENTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Monetary Unit Sampling 14/05/2018 15:12:43 | Capital pendiente | Cuota | Interes | Amortización | Saldo final |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | |

## Anexo B: Rendimiento del Bono del Gobierno Peruano a 10 años (en S/)



BCRPData
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Gerencia Central de Estudios Económicos

Suscripción | Iniciar Sesión

Buscar...

Inicio | Calendario de Difusión | Cuadros Estadísticos | Guías | Acerca de

**Consulta de Series**
- Por Categoría
- Por Frecuencia
- Por Series

**Series Pre-Definidas**
- Nota Semanal Mensual
- Nota Semanal Trimestral
- Cuadros Anuales

**Herramientas**
- Listas Personalizadas
- Add-In para Excel
- API para Desarrolladores
- App para Móviles

Desde: 15/12/2023
Hasta: 28/12/2023

Ver Tabla | Descargar XLSX | Descargar CSV | Ver Gráfico

### RENDIMIENTO DEL BONO DEL GOBIERNO PERUANO A 10 AÑOS (EN S/)

https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/diarias/resultados/PD31893DD/html/2023-12-15/2023-12-28/

| Fecha | Tasas de interés - Rendimiento del Bono del gobierno peruano a 10 años (en S/) |
|---|---|
| 15Dic23 | 6.68 |
| 18Dic23 | 6.70 |
| 19Dic23 | 6.70 |
| 20Dic23 | 6.69 |
| 21Dic23 | 6.70 |
| 22Dic23 | 6.70 |
| 25Dic23 | n.d. |
| 26Dic23 | 6.70 |
| 27Dic23 | 6.62 |
| 28Dic23 | 6.60 |

## Anexo C: Rendimiento del Bono del Gobierno Peruano a 10 años (en US$)



Inicio | Calendario de Difusión | Cuadros Estadísticos | Guías | Acerca de

**Consulta de Series**
- Por Categoría
- Por Frecuencia
- Por Series

**Series Pre-Definidas**
- Nota Semanal Mensual
- Nota Semanal Trimestral
- Cuadros Anuales

**Herramientas**
- Listas Personalizadas
- Add-In para Excel
- API para Desarrolladores
- App para Móviles
- Metadatos

**Encuesta de Expectativas**
- Inflación
- Producto Bruto Interno
- Tipo de Cambio
- Índices de confianza empresarial

**Contáctenos**

Desde: 01/12/2023 Hasta: 28/12/2023

Ver Tabla | Descargar XLSX | Descargar CSV | Ver Gráfico

### RENDIMIENTO DEL BONO DEL GOBIERNO PERUANO A 10 AÑOS (EN US$)

https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/diarias/resultados/PD31894DD/html/2023-12-01/2023-12-28/

| Fecha | Tasas de interés - Rendimiento del Bono del gobierno peruano a 10 años (en US$) |
|---|---|
| 01Dic23 | 5.45 |
| 04Dic23 | 5.47 |
| 05Dic23 | 5.40 |
| 06Dic23 | 5.31 |
| 07Dic23 | 5.36 |
| 08Dic23 | n.d. |
| 11Dic23 | 5.49 |
| 12Dic23 | 5.48 |
| 13Dic23 | 5.33 |
| 14Dic23 | 5.14 |
| 15Dic23 | 5.11 |
| 18Dic23 | 5.15 |
| 19Dic23 | 5.11 |
| 20Dic23 | 5.07 |
| 21Dic23 | 5.08 |
| 22Dic23 | 5.09 |
| 25Dic23 | n.d. |
| 26Dic23 | 5.08 |
| 27Dic23 | 5.03 |
| 28Dic23 | 5.05 |

## Anexo D: Ficha de Evaluación de Trabajo de Suficiencia Profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

**FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

| 1. Datos generales | |
|---|---|
| • Razón social de la empresa | Gaveglio Aparicio y Asociados S.C.R.L. - PwC |
| • Área o Dpto. en que realizó la actividad | Auditoría Financiera |
| • Nombre y cargo del profesional responsable | Erik Hilario Quispe Sivipaucar - Senior de Auditoría Financiera |
| • Periodo de labores (Horas laboradas) | 8 horas diarias |
| • Nombre del bachiller | Jose Alonso Alcarraz Valerio |
| • Escuela profesional | Contabilidad |

| 2. Evaluación (*) | Optimo (2pts) | Bueno (1 pt) | Deficiente (0) |
|---|---|---|---|
| a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión) | X | | |
| b. Puntualidad y asistencia | X | | |
| c. Eficiencia y dedicación | X | | |
| d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado. | X | | |
| e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación. | | X | |
| f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría. | X | | |
| g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad. | X | | |
| h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales. | X | | |
| i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría. | | X | |
| j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado. | X | | |
| **Sub total** | 16 | 2 | |
| **TOTAL (Números y letras)** | 18 | | |
| Comentarios adicionales | Excelente desempeño laboral, cuenta con gran capacidad para identificar problemas clave y ofrecer soluciones detalladas. Demostró liderazgo y una comunicación eficiente | | |

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**Dr./Mág.**
Evaluador

Erik Hilario Quispe Sivipaucar
Digitally signed by Erik Hilario Quispe Sivipaucar
Date: 2024.09.17 10:47:26 -05'00'